

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: E & A SERVICIOS Y AFINES S.R.L

1. Con fecha 18 de setiembre de 2019, se suscribió el Contrato N° 054-2019/OSIPTTEL para la contratación del "Servicio de limpieza para la sede la Prosa, sede Parque Norte y centros de orientación en Lima del OSIPTTEL", por la suma de S/ 1 444,512.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos doce con 00/100 soles), por el plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, derivados del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2019/OSIPTTEL.
2. Con fecha 26 de febrero de 2020, el Analista de servicios generales, en su calidad de supervisor del mencionado servicio, comunicó a esta Jefatura a través del Informe N° 0002-GAF/LOG.LDC/2020 y el check list adjunto, el incumplimiento incurrido por el Contratista en el periodo enero 2020.
3. En el citado formato indicó que, el Contratista incurrió en otras penalidades contempladas en los términos de referencia de las bases integradas del Concurso Público N° 001-2019/OSIPTTEL y la cláusula décimo cuarta del Contrato N° 054-2019/OSIPTTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

- FALTA: No cubrir la inasistencia de un operario (plazo hasta 02 horas para cobertura), establecido en el numeral 2 del cuadro de otras penalidades:

2	FALTA: No cubrir la inasistencia de un operario (Plazo hasta 02 horas para cobertura)	S/ 50.00	Acumulativo por cada operario vez que ocurra, en adición no se considera en el pago mensual este puesto no cubierto.
---	---	----------	--

Al respecto, procederemos a calcular la penalidad incurrida.

### **FALTA:**

S/ 50 X cada operario y ocurrencia

S/ 50 X 2 (operarios y ocurrencias) = S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles)

Asimismo, adicional a la penalidad impuesta, no se considerará en el pago del mes el pago de los puestos no cubiertos, por ello, procederemos a calcular de acuerdo a lo siguiente:

Monto mensual por puesto	Entre los días del mes	Importe diario	Por 2 ocurrencias	Importe total a descontar
S/ 2,520.60	30	S/ 84.02	S/ 168.04	S/ 168.04

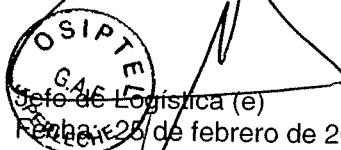
### RESUMEN DE PENALIDAD POR FALTA:

Penalidad por no cubrir la inasistencia: S/ 100.00

Descuento del pago del pago mensual: S/ 168.04

Total S/ 268.04

En tal sentido, la nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicable a la E & A SERVICIOS Y AFINES S.R.L, durante la prestación de "Servicio de limpieza para la sede la Prosa, sede Parque Norte y centros de orientación en Lima del OSIPTTEL", por el periodo enero 2020, asciende a la suma de S/ 268.04 (Doscientos sesenta y ocho con 04/100 soles).

  
Jefe de Logística (e)  
Fecha: 28 de febrero de 2020